

**V ANUNCIOS****PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

ANUNCIO de 1 de agosto de 2017 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del "Suministro de material musical con destino a Centros Juveniles dependientes del Instituto de la Juventud de Extremadura". Expte.: RI177J020616. (2017081114)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Instituto de la Juventud de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación. Secretaría General de Presidencia.
- c) Número de expediente: RI177J020616.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de material musical con destino a Centros Juveniles dependientes del Instituto de la Juventud de Extremadura.
- b) Lugar de ejecución: Extremadura.
- c) Plazo máximo de ejecución: dos meses. Este plazo se reducirá de acuerdo con la oferta presentada por la empresa adjudicataria en el procedimiento de licitación.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, sometido al cumplimiento de las condiciones de carácter social, medioambiental y/o relativas a otras políticas públicas (Resolución de 25 de febrero de 2016, de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, DOE n.º 43, de 3 de marzo).
- c) Criterios de adjudicación cuya valoración es automática:
 - Evaluación de la oferta económica (Fórmula A): hasta 90 puntos.
 - Otros criterios de adjudicación de valoración automática: hasta 10 puntos.
 - Ampliación del plazo de garantía: Hasta 6 puntos.
 - Reducción del plazo de entrega: Hasta 4 puntos.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Presupuesto licitación IVA excluido: 31.404,96 €.
- Tipo IVA aplicable: 21 %.



- Importe IVA: 6.595,04 €.
- Presupuesto licitación IVA incluido: 38.000,00 €.
- Valor estimado del contrato (artículo 88 TRLCSP): 31.404,96 €.

5. GARANTÍAS:

- Provisional: Dispensada.
- Definitiva: 5 % del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

La empresa propuesta adjudicataria podrá solicitar al órgano de contratación en el plazo de diez días hábiles desde que recibe la notificación de ser propuesto como adjudicatario, la constitución de la garantía definitiva mediante retención en el precio.

En este caso se retendrá el importe correspondiente a la garantía definitiva en el pago que haya de realizarse al contratista.

No se procederá a la devolución de la cuantía retenida hasta que se haya producido el vencimiento del plazo de garantía y cumplido satisfactoriamente el contrato de que se trate, o hasta que se declare la resolución de éste sin culpa del contratista, de conformidad con lo establecido en el artículo 102 del TRLCSP.

- Especial: No procede.
- Otros supuestos: No.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- Entidad: Presidencia de la Junta de Extremadura. Secretaría General.
- Domicilio: Paseo de Roma, s/n., Módulo E, 1.ª Planta.
- Localidad y código postal: 06800 - Mérida.
- Teléfono: 924 007124 - 924 003508.
- Telefax: 924 003441.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No procede.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Acreditación de la solvencia económica y financiera:

- Artículo 75 del TRLCSP, apartado a).

Se acreditará mediante la cifra anual de negocio, referida al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos por importe igual o superior al valor estimado del contrato.

La cifra anual, se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho Registro, y



en caso contrario, por las depositadas en el Registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro mercantil, acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas en el registro mercantil.

El cómputo, se efectuará desde la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas.

c) Acreditación de la de la solvencia técnica o profesional:

— Artículo 77.1 del TRLCSP, apartado a).

Para acreditar la solvencia técnica o profesional para realización del objeto de cada uno de los lotes deberá acreditarse, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.1 del TRLCSP, el licitador deberá aportar una relación de los principales suministros efectuados durante los cinco últimos años, que sean de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto a los dos primeros dígitos de los respectivos códigos CPV, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, avalados por certificados de buena ejecución.

El importe anual ejecutado durante el año de mayor ejecución del periodo citado deberá ser igual o superior al 70 % del valor estimado del contrato.

Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

El cómputo se efectuará desde la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las 14:00 horas del día 23 de agosto de 2017.

b) Documentación a presentar: la especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de Presidencia de la Junta de Extremadura.

2.º Domicilio: Plaza del Rastro, s/n.

3.º Localidad y código postal: 06800 - Mérida.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Presidencia de la Junta de Extremadura.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n. Módulo "E".

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha y hora: la Mesa de Contratación para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre 1, se reunirá el día 29 de agosto de 2017, a las



12:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la Junta de Extremadura, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo "E", planta baja, de Mérida.

El resultado de la misma y, en su caso, la subsanación de la documentación presentada se comunicará en audiencia pública al finalizar la sesión, exponiéndose en el tablón de anuncios de la Secretaría General de la Presidencia, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo "E" de Mérida y se publicará en el Perfil de contratante: <https://contratacion.gobex.es>. De los posteriores actos se indicará la fecha igualmente en el tablón de anuncios y en la citada página web.

10. GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos producidos por los anuncios de este contrato serán por cuenta del adjudicatario.

11. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

12. PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE PUEDE OBTENERSE INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA Y OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<https://contratacion.gobex.es/> - perfil de contratante / licitaciones / presidencia.

Mérida, 1 de agosto de 2017. El Secretario General de la Presidencia, PD Decreto del Presidente 28/2015, de 24 de agosto (DOE n.º 169, de 1 de septiembre), FERNANDO BLANCO FERNÁNDEZ.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS

ANUNCIO de 3 de julio de 2017 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.:10/AT-7978-2. (2017081073)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: L1 y L2: Posiciones de línea que actualmente ocupan la L-" Riegos Alagón" y la L-"Circunvalación Montehermoso" en la STR "Montehermoso".

Final: L1: Celda de línea que actualmente ocupa una de las líneas a dejar en desuso, en el CS "Centro de Salud Montehermoso", según plano 02.- emplazamiento. L2: Empalmes a realizar con la LSMT existente en la Avda. Extremadura esquina con la Calle Chile, según plano 02.- emplazamiento.